Proceso: DIV. - REDUCCION ALIMENTOS
Causante:
Demandante: GINNA LIZETH CESPEDES BELTRAN
Demandado. WALTER OVED GARCIA SALGADO
Accionante:
500013110002-2018-00025-00.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de abril de 2023. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En atención a lo solicitado por el demandado señor WALTER OVED GARCIA SALGADO se aclara que para efectos de la Reducción del valor de la cuota alimentaria que viene aportando a sus hijos BRAYAN STIV y DANNA GABRIELA GARCIA CESPEDES en este asunto, debe interponer por intermedio de apoderado la demanda correspondiente de Disminución de Alimentos o Regulación de Alimentos en la que intervenga la progenitora de la niña MARIA JOSE GARCIA GARCIA, señora MARIA FERNANDA GARCIA RAMIREZ.

Se aclara que en la forma como se está solicitando la disminución de alimentos en el memorial presentado el día 23 de abril de 2023, no es procedente atenderle el pedimento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccf76b69c479c9e706a4e927d8344425f5ba83b74ea54f11f4643f845ec263cf**

Documento generado en 09/05/2023 11:57:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica